

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025**

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M^a Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las ocho horas del día trece de agosto de dos mil veinticinco bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barno

Se excusa la inasistencia de la Concejala D^a Irantzu Antoñana Abalos.

Justifica la Presidencia la necesidad de la convocatoria de este Pleno Extraordinario.

[Justificación de la urgencia](#)

1. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 20, 21 Y 22/2025.

Da cuenta la Presidencia de los expedientes de las modificaciones presupuestarias nº 20, 21 y 22/2025.

En primer lugar, da cuenta de la Modificación presupuestaria nº 20/2025 de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2025 financiado con remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2024.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2025 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana mediante la oportuna modificación presupuestaria que incremente el crédito en el presupuesto de gastos del año 2025 de las siguientes aplicaciones presupuestarias detalladas en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2024.

Aplicación presupuestaria 1 1700 2100000 MANTENIMIENTO Y CUIDADO MEDIO AMBIENTE	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 23114 2120000 CONSERV MTO Y REP BALCÓN DE TOROS	10.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 9200 6290000 OTRO INMOV MATERIAL USO GENERAL	10.000,00 €
TOTAL	40.000,00 €

Visto el informe favorable de Intervención con respecto a la financiación, favorablemente a la tramitación del siguiente expediente de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos para el año 2025 del Ayuntamiento de Viana:

a) Suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria 1 1700 2100000 MANTENIMIENTO Y CUIDADO MEDIO AMBIENTE por importe de 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 23114 2120000 CONSERV MTO Y REP BALCÓN DE TOROS por importe de 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 9200 6290000 OTRO INMOV MATERIAL USO GENERAL por importe de 10.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 1 87000: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 40.000,00 euros.

A continuación, da cuenta de la modificación presupuestaria nº 21/2025 de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2025 financiado remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2024.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2025 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2025 mediante la oportuna modificación presupuestaria que habilite en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana las aplicaciones presupuestarias detalladas en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2024.

Aplicación presupuestaria 1 3110 6090000 CABINA ASEO PUBLICO AUTOLIMPIABLE	24.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 1721 2270601 INFORME ALEGACIONES TECNICAS PLANTA BIOMETANO Y BIOFERTILIZANTES	2.200,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3232 6290001 CASETA Y NIDOS AVIONES Y GOLONDRINAS	10.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3410 4820008 ESCUDERIA RIOJA ALTA RACING CLUB V26394866 - RALLYSPRINT CIUDAD DE VIANA	3.240,00 €
TOTAL	39.440,00 €

Visto el informe favorable de Intervención con respecto a la financiación, favorablemente a la tramitación del siguiente expediente de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos para el año 2025 del Ayuntamiento de Viana:

a) Crédito extraordinario:

Aplicación presupuestaria 1 3110 6090000 CABINA ASEO PUBLICO AUTOLIMPIABLE por importe de 24.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 1721 2270601 INFORME ALEGACIONES TECNICAS PLANTA BIOMETANO Y BIOFERTILIZANTES por importe de 2.200,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 3232 6290001 CASETA Y NIDOS AVIONES Y GOLONDRINAS por importe de 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 3410 4820008 ESCUDERIA RIOJA ALTA RACING CLUB V26394866 - RALLYSPRINT CIUDAD DE VIANA por importe de 3.240,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 39.440,00 euros.

Y por último da cuenta de la modificación presupuestaria nº 22/2025 de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2025.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2025 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2025 mediante una modificación presupuestaria de generación de créditos por ingresos que permita crear o incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 1 3110 6090000 CABINA ASEO PUBLICO AUTOLIMPIABLE por importe de 55.000,00 euros que asuma el gasto relacionado y que cumple una relación o vinculación directa con el compromiso que se cita a continuación:

Resolución 249E/2025, de 4 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación por la que se concede una subvención de 55.000,00 euros al Ayuntamiento de Viana para financiar la inversión denominada “Baños públicos autolimpiables en Barrio La Vizcaína” y el convenio firmado por el que se regula la subvención nominativa concedida.

Visto el informe favorable de Intervención a la tramitación del siguiente expediente de créditos generados por ingresos en el presupuesto del Ayuntamiento de Viana del año 2025:

I. Ingresos:

1 7508016 SUBV GN BAÑOS PUBLICOS AUTOLIMP VIZCAINA por importe de 55.000,00 euros

II. Gastos:

Aplicación presupuestaria 1 3110 6090000 CABINA ASEO PUBLICO AUTOLIMPIABLE por importe de 55.000,00 euros.

[Presentación y Debate](#)

A continuación, se somete a votación la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 20/2025, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación modificación presupuestaria nº 20

Seguidamente, se procede a la votación de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 21/2025, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación modificación presupuestaria nº 21

Y, por último, se procede a la votación de la aprobación de la modificación presupuestaria nº 22/2025, dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación modificación presupuestaria nº 22

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y diez minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe.